

INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL  
CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN EL  
MARCO DEL FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y  
LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES

COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL NIVEL 1 - SUBSANACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE  
AREQUIPA

Lima, Noviembre 2015



CONTENIDO



RESUMEN EJECUTIVO ..... 3

GLOSARIO DE TÉRMINOS.....9

I. ANTECEDENTES.....10

II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED.....11

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN - SUBSANACIÓN NIVEL 1.....11

IV. CONCLUSIONES.....35

ANEXO N° 1.....36

**RESUMEN EJECUTIVO**

En el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el Gobierno Regional de Arequipa firmó un Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Según el informe de verificación del cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Nivel 1 (setiembre de 2015), este Gobierno Regional cumplió 10 de 20 compromisos, quedando 10 para el proceso de subsanación establecido en los CAD.

La nueva verificación de estos compromisos de gestión, luego del plazo para el levantamiento de observaciones, muestra que se han cumplido 6 compromisos más, quedando 4 con observaciones definitivas. Para realizar la transferencia del 40% de los recursos comprometidos para este Nivel, equivalente a S/. 2'310,000.00, se requiere que el Gobierno Regional cumpla con 85% o más de los compromisos asumidos (17 o más). Dado que el Gobierno Regional de Arequipa ha cumplido con el 80% (16/20) de los compromisos no corresponde la transferencia de recursos.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación de los 10 compromisos de gestión, en el período de subsanación del nivel 1:

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD					
Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento		Observaciones	
		Primera Verificación	Subsanación		
S02	Personal de salud de los EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), se encuentra registrado en el Módulo de Control de Pago de Planillas del Sistema Integrado de Administración Financiera (MCCP-SIAF).	No menos de 85% del personal de salud de los EESS activos ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, que registra atenciones en el HIS están conciliados con el registro de personal en el Módulo de Control de Pago de Planillas del SIAF (MCCP – SIAF).	75%	78%	NO Cumple con el compromiso.
S05	EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad aceptable de equipos, medicamentos e insumos críticos para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y Suplementación de hierro.	No menos de 35% EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.	2%	58%	Cumple con el compromiso.



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD					
Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento		Observaciones	
		Primera Verificación	Subsanación		
506	EES que atienden partos, cuentan con registro en línea para el Certificado de Nacido Vivo (CNV).	28 EES (I-3, I-4, II-E II-1, II-2) en el departamento que atienden parto y que cuentan con registro en línea de los Certificados de Nacidos Vivos en Línea.	22	28	Cumple con el compromiso
507	Disponibilidad de una base de datos integrada que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre.	El Gobierno Regional dispone de (1) una base de datos de niños y niñas menores de 12 meses que integra los datos del Padrón Nominado con la base de datos de prestaciones del niño, niña y de su madre registrada en el SIS.	0	1	Cumple con el compromiso



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD					
Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento		Observaciones	
		Primera Verificación	Subsanación		
508	<p>EES ubicados en distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.</p>	<p>100% de los EESS activos según el RENAES, ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuenta con registro de metas físicas para APN reenfocada y niños menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PPR.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 100% del total de EESS tiene meta física de niños/niñas menores de 01 año con vacuna completa, consistente con el número de niños /niñas de 01 año registrados en el padrón nominal correspondiente al EESS. Se considera consistente si existe una variación de +/- 30% entre ambos valores.</li> <li>- No menos del 80 % de EESS tiene metas físicas consistentes entre niños/niñas menores de 01 año con vacuna completa y gestantes con APN reenfocada (gestantes atendidas). Se considera consistente si entre ambas metas existe un intervalo entre 70% a 130%.</li> <li>- No menos de 50% de EESS tienen disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y para la atención de la gestante (obstetra o técnico), según meta física.</li> </ul>	ND.	ND.	NO Cumple con el compromiso.



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION					
Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento		Observaciones	
		Primera Verificación	Subsanación		
E04	Medición basal del acceso físico de niños y niñas de educación inicial en función al tiempo.	El Gobierno Regional contará con (1) una tabla Excel, validada a nivel local, con las distancias de cada centro poblado de los distritos de quintil 1 de pobreza del departamento, a la Institución Educativa (IIEE) del Ciclo II de la EBR más cercana.	0	1	Cumple con el compromiso.
E05	Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 01 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.	No menos de 90% de los docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.	78%	80%	NO Cumple con el compromiso.
E06	Promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 1 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.	No menos del 90% de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre. Condición 1: 90% de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 que registran matrícula en el SIAGIE tienen registrado de manera nominal a al menos una promotora. Condición 2: 90% de las promotoras registradas en el SIAGIE (las de la condición 1) se encuentran en las resoluciones directorales de contratación de promotoras emitido máximo al 01 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre.	61%	68%	NO Cumple con el compromiso.



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION					
Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento		Observaciones	
		Primera Verificación	Subsanación		
E10	Perfiles de creación de nuevos servicios o ampliación de servicios de educación inicial en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 declarados viables que iniciaron la fase de inversión (contratan la elaboración de expediente técnico).	No menos de 05 de los expedientes de creación de nuevos servicios o servicios de ampliación del II ciclo de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 con perfil de pre inversión aprobado, en los distritos de quintil 1 y 2, inician la etapa de inversión, es decir contratan la elaboración de expediente técnico.	0	5	Cumple con el compromiso.



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE AGUA					
Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento		Observaciones	
		Primera Verificación	Subsanación		
A01	Centros poblados ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) abastecimiento de agua, (ii) estado de los sistemas de agua, y (iii) diagnóstico de la Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua	No menos del 30% de los centros poblados ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) abastecimiento de agua, (ii) estado de los sistemas de agua, (iii) diagnóstico de la Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.	16%	34%	Cumple con el compromiso.





**GLOSARIO DE TÉRMINOS**

APN	:	Atención Pre Natal
APNr	:	Atención Pre Natal Reenfocada
CAD	:	Convenio de Asignación por Desempeño
CNV	:	Certificado de Nacido Vivo
CP	:	Centro Poblado
CRED	:	Control de Crecimiento y Desarrollo
DGPE	:	Dirección General de Políticas y Estrategias
DIGEMID	:	Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIT	:	Desarrollo Infantil Temprano
DIREMID	:	Dirección Regional de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIRESA	:	Dirección Regional de Salud
EBR	:	Educación Básica Regular
EESS	:	Establecimientos de Salud
ENDIS	:	Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social
FED	:	Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales
GERSA	:	Gerencia Regional de Salud
HIS	:	Sistema de Información en Salud
IIEE	:	Instituciones Educativas
MCPP	:	Módulo de Control de Pago de Planillas
MGRH	:	Módulo de Gestión de Recursos Humanos
MIDIS	:	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MEF	:	Ministerio de Economía y Finanzas
MINEDU	:	Ministerio de Educación
OGEI	:	Oficina General de Estadística e Informática
OEI	:	Oficina de Estadística e Informática
PAAC	:	Plan anual de adquisiciones y contrataciones
PAN	:	Programa Articulado Nutricional
PAO	:	Plan Anual de Obtención
PRONOEI	:	Programa no Escolarizado de Educación Inicial
RENAES	:	Registro Nacional de Establecimientos de Salud
RENIEC	:	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
SIAF	:	Sistema Integrado de Administración Financiera
SIAGIE	:	Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa
SIGA	:	Sistema Integrado de Gestión Administrativa
SIGMA	:	Sistema Integrado de Gestión de Materiales
SIS	:	Seguro Integral de Salud
SISMED	:	Sistema Integrado de Suministros de Medicamentos, Insumos Médico – Quirúrgicos
SMN	:	Salud Materno Neonatal
SNIP	:	Sistema Nacional de Inversión Pública
UE	:	Unidad Ejecutora
UGEL	:	Unidad de Gestión Educativa Local



## I. ANTECEDENTES

Con fecha 1 de diciembre del 2013, mediante Ley N° 30114, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014. En la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final, se dispone la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el cual se encuentra a cargo del MIDIS, con la finalidad de impulsar el logro de resultados contenidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” (ENDIS), y en especial en el Eje 1 y 2 de la ENDIS: Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano. Los recursos del FED podrán ser asignados a los pliegos de entidades del Gobierno Nacional y de los gobiernos regionales priorizados como incentivo al cumplimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano. A través del DS N° 225-2014-EF de fecha 02 de agosto del 2014 se autoriza la transferencia de recursos adicionales destinados a financiar la ampliación de cobertura por parte del FED. Asimismo, en noviembre del 2014 mediante DU N°004-2014, el Poder Ejecutivo autoriza al MIDIS, un crédito suplementario al FED destinado a una nueva ampliación de cobertura en nueve Gobiernos Regionales: Arequipa, Ica, Junín, Lambayeque, Moquegua, Tacna, Tumbes, Lima y Callao.



En dicho marco, el día 17 de marzo del 2015, el Gobierno Regional de Arequipa suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño - CAD con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas, para la implementación del FED. En dicho CAD se determina los Compromisos de Gestión de Nivel 1 y se establece como plazo para el envío del informe de cumplimiento de dicho Nivel, el día 30 de julio del 2015. El monto máximo de recursos a ser transferidos al Gobierno Regional, según el CAD es de S/. 10'500,000, siendo el 55% de este monto el que corresponde transferir si se cumplen todos los Compromisos de Gestión de Nivel 1. A través de DS N° 315-2015-EF con fecha 13 de noviembre de 2015 se transfirió el 60% de dichos recursos por el cumplimiento parcial de los compromisos de gestión de Nivel 1. La transferencia del 40% restante estará sujeta a la presente evaluación de la subsanación de los compromisos de gestión observados en la verificación previa. Esta transferencia se hará efectiva si se cumplen al menos el 85% de los compromisos de gestión del Nivel 1, es decir, si sólo se tiene observados un máximo de 3 compromisos.



Según lo estipulado en el inciso 11.2 del artículo 11 del Reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), aprobado con fecha 13 de marzo del 2014, mediante Decreto Supremo N° 001-2014-MIDIS, se establece que la entidad pública del Gobierno Nacional o el gobierno regional que suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) remite al Presidente del Comité del FED, mediante oficio, el informe de cumplimiento de los compromisos de gestión según el detalle y plazos que establezca el CAD, a fin que el Equipo Técnico elabore el informe de verificación correspondiente.



En el inciso mencionado también se señala que el Comité del FED deberá aprobar el informe de verificación elaborado por el Equipo Técnico en un plazo no mayor de 40 días calendario posterior a la recepción del informe de cumplimiento.

En cumplimiento con lo establecido en el CAD, el Gobierno Regional de Arequipa envió su informe de cumplimiento de la subsanación de los Compromisos de Gestión de Nivel 1 observados en la primera verificación, mediante Oficio N° 1205-2015-GRA/GR con fecha 30 de octubre del 2015. El presente informe da cuenta del cumplimiento u observaciones a los Compromisos de Gestión de Nivel 1 subsanados.

## II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED

Mediante Oficio N° 1205-2015-GRA/GR, de fecha 27 de octubre del 2015, el Gobierno Regional de Arequipa, a través del Despacho de Gobernación Regional envió a la Dirección General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social el “Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estimulo al Desempeño y Logros de Resultados Sociales - Subsanación”, adjuntando 01 informe y los 07 CD que documentan las fuentes de datos, debidamente firmadas y selladas.

La información remitida en medio físico y electrónico se detalla en el Anexo 1 del informe.

## III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN - SUBSANACIÓN NIVEL 1

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los criterios del Nivel 1 observados en la primera verificación:

### Criterio S02:

**Personal de salud de los EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), se encuentra registrado en el Módulo de Control de Pago de Planillas del Sistema Integrado de Administración Financiera (MCPPI-SIAF).**

### Definición operacional:

No menos de 85% del personal de salud de los EESS activos ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, que registra atenciones en el HIS están conciliados con el registro de personal en el Módulo de Control de Pago de Planillas del SIAF (MCPPI – SIAF).

### Análisis del cumplimiento del criterio

#### Verificación de la documentación y la base de datos remitida al FED

Para la verificación del compromiso S02, el Gobierno Regional envió los archivos digitales que a continuación se detalla:

- Carpeta S02, Consistente en los siguientes archivos:

ARCHIVO EXCEL SERVICIOS CLAS	BD HIS1 GRAQP _29022015	BD HIS1 GRAQP _30642015	BD HIS1 GRAQP _30062015	BD HIS1 GRAQP _30092015	BD HIS1 GRAQP _31012015	BD HIS1 GRAQP _31032015
BD HIS1 GRAQP _31052015	BD HIS1 GRAQP _31072015	BD HIS1 GRAQP _31082015	BD HIS1 GRAQP _31022015	BD HIS1 GRAQP _30942015	BD HIS1 GRAQP _30062015	BD HIS1 GRAQP _30092015
BD HIS1 GRAQP _31012015	BD HIS1 GRAQP _31032015	BD HIS1 GRAQP _31022015	BD HIS1 GRAQP _31072015	BD HIS1 GRAQP _31032015	1 PERSONAL HI S GRAQP 300920 15	



- **MAESTRO PERSONAL-REGIONAL:** consistente en un archivo en formato de texto (\*.txt), con 4,753 registros a setiembre 2015.

#### Procedimiento de verificación

Este indicador permite evaluar la disponibilidad de personal, en los establecimientos de salud de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, en función de su producción de atenciones y su condición de personal de la institución, registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP)<sup>1</sup> y en el Módulo de Control de Pago de Planillas del SIAF (MCPPI-SIAF).

En consecuencia, para la verificación del cumplimiento del criterio se utilizó las siguientes bases de datos:

- Base de datos HIS (HIS-1 y HIS-A) y tabla de recursos humanos, de julio a setiembre del 2015.
- Base de datos del Módulo de control de pago de planillas (MCPPI) del SIAF, de julio a setiembre del 2015.

Para la verificación del criterio, se identifica al personal de salud a través de su Documento Nacional de Identidad (DNI); este dato forma parte de la variable “plaza” de la base de datos HIS y del maestro de personal. La actividad del personal de salud, en los establecimientos de salud, se evidencia a partir del registro de atenciones en el HIS. En la base de datos MCPPI-SIAF, se verifica el registro del pago al personal en el mes correspondiente, también a través de su número de DNI.

De manera excepcional, se incluyó un filtro que permita restar de la verificación, aquellas personas (DNI) que siendo SERUMS a cargo del MINSAL o comisionados por el Plan MAS SALUD no se encuentran registrados en el MCPPI; para ello, se utilizó la base de datos del PLH (sistema de planillas del MINSAL) de personal SERUMS remunerado (Servicio rural y urbano marginal de salud) y, el listado nominal del personal comisionado por el Plan MAS SALUD provisto por la Dirección de Servicios de Salud del MINSAL, en ambos casos actualizados hasta octubre 2015.

En el caso del personal contratado bajo el régimen de los Comités locales de salud (CLAS)<sup>2</sup>, se realizó su identificación nominal para poder restarlo de la verificación, según lo establecido en la ficha técnica del compromiso.

#### Resultados y análisis

En la base de datos del sistema de información de salud (HIS), se identificó un total de 3,923 DNI válidos y diferentes, con datos de atenciones en el periodo de julio a setiembre 2015.

Como resultado de la conciliación entre bases de datos, luego de descontar los casos descritos en el procedimiento, se ha determinado la proporción de personal (DNI) que registra atenciones en HIS y está registrado en MCPPI, con los siguientes resultados:

<sup>1</sup> El Módulo de Gestión de Recursos Humanos ha sido rediseñado y renombrado. Actualmente se denomina: APLICATIVO INFORMÁTICO PARA EL REGISTRO CENTRALIZADO DE PLANILLAS Y DE DATOS DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO-AIRHSP. Su implementación está a cargo de Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del MEF. El aplicativo y los documentos normativos de sustento son accesibles usando el siguiente enlace <http://dggcp.mef.gob.pe/archivos/>

<sup>2</sup> Implementado en el marco del DECRETO LEGISLATIVO N° 728, LEY DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD LABORAL (08 nov 1991) y sus modificaciones posteriores.

**Cuadro S02.1: Resultados de la conciliación de HIS y MCPP (Julio – Setiembre 2015)**

ESTABLECIMIENTOS EN OTROS DISTRITOS			ESTABLECIMIENTOS EN DISTRITOS DE QUINTILES 1 y 2 DE POBREZA		
Total DNI + HIS	DNI + MCPP	%	Total DNI + HIS	DNI + MCPP	%
2179	1603	74%	1744	1361	78%

Fuente: HIS regional, MCPP-SIAF, PLH-SERUMS-MINSA, Plan MAS SALUD

Elaboración: Equipo Técnico del FED

**Cuadro S02.2: Análisis de cumplimiento del compromiso S02**

Departamento	Línea de Base	Meta Programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 30 de Octubre 2015 - Subsanación	Conclusión
AREQUIPA	76%	85%	75%	78%	No Cumple

Elaboración: Equipo Técnico del FED

**Conclusión**

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida; por lo tanto, el Gobierno Regional de Arequipa no ha cumplido el compromiso S02.



**Criterio S05:**

EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad aceptable de equipos, medicamentos e insumos críticos para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y Suplementación de hierro.

**Definición Operacional:**

No menos de 35% EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.

Para el análisis del compromiso se ha evaluado cada criterio tomando como referencia los productos priorizados de los Programas Presupuestales:

- Programa Articulado Nutricional PAN: Niños con atenciones de CRED completo para la edad, Niños con Vacuna completa para la edad, Niños con suplemento de hierro y vitamina A.
- Programa Salud Materno Neonatal SMN: Atención Prenatal Reenfocada

**Procedimiento de Verificación:**

**Paso 1 (sub criterio 05.1):** Porcentaje de EESS con disponibilidad de al menos 75% de equipos críticos para las atenciones de niños y gestantes en los productos priorizados. La verificación de



la disponibilidad por punto de atención de los equipos críticos definidos en el estándar y relacionados a los Programas Presupuestales PAN y SMN, se ha realizado a partir de la base de datos del SIGA: Módulo de patrimonio + Plan Anual de obtenciones (PAO del SIGA Logístico) actualizado al mes de Octubre de 2015.

**Cuadro S05.1: Establecimientos de salud con disponibilidad de equipamiento**

Unidad Ejecutora	EESS priorizados	N° de EESS cumplen sub criterio 05.1	Cumplimiento condición 1
0765 Región Arequipa-Salud	8	8	100,0%
0768 Región Arequipa-Salud Camana	20	19	95,0%
0769 Región Arequipa-Salud Aplao	45	43	95,6%
1222 Región Arequipa - Salud Red Periférica Arequipa	79	79	100,0%
<b>443 Gobierno Regional Arequipa</b>	<b>152</b>	<b>149</b>	<b>98,0%</b>

Fuente: SIGA MP-ML (Cubo sismed\_patrimonio\_FED\_OCT2015Ver1, procesado por el MEF)

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro S05.1 se observa que en el departamento de Arequipa, 149 de 152 EESS ubicados en distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, cuentan con disponibilidad igual o mayor al 75% de equipos definidos en el estándar para el PAN y Salud Materno Neonatal.

**Paso 2 (sub criterio 05.2) Porcentaje de EESS con disponibilidad de al menos 75% de insumos críticos para las atenciones de niños y gestantes en los productos priorizados.** La verificación de la disponibilidad por punto de atención se ha realizado a partir del reporte mensual del SISMED (BD Detalle Consumo 201510.dbf) con información al mes de Octubre 2015.

**En el caso de los siguientes biológicos, medicamentos e insumos, se considera la disponibilidad aceptable de 1 a 6 meses, de acuerdo al consumo promedio de los últimos 6 meses y al stock final existente al mes de Octubre:**

1. Vacuna contra el neumococo iny 1 dosis
2. Vacuna contra el rotavirus PVL 1 dosis
3. CLORHEXIDINA GLUCONATO / TRICLOSAN
4. Otras combinaciones de multivitaminas plv 1 g
5. ACIDO FOLICO
6. AMOXICILINA 500 mg TAB
7. ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO
8. FERROSO SULFATO 15 mg de Fe/5 mL JBE 120 mL
9. FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO

**En el caso de los siguientes insumos, relacionados a pruebas rápidas de diagnóstico, se evalúa la disponibilidad o stock existente al mes de Octubre, considerando que por su tipo de presentación, permiten al establecimiento realizar pruebas para un número variable de meses, dependiendo de la meta física de la población objetivo, por lo que en el sistema de información no necesariamente se registran los consumos mensuales:**

10. TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 10 PARAMETROS X 150 DETERMINACIONES
11. PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SIFILIS
12. PRUEBA RAPIDA PARA VIH/ANTICUERPO
13. PRUEBA RAPIDA SIFILIS
14. LANCETA DESCARTABLE ADULTO
15. LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA
16. GRUPO SANGUINEO
17. MICROCUBETA DESCARTABLE
18. HEMOGLOBINA METODO MANUAL X 200 DETERMINACIONES



**Cuadro S05.2: Establecimientos de salud con disponibilidad aceptable de insumos críticos**

Unidad Ejecutora	EESS priorizados	N° de EESS cumplen sub criterio 05.2	Cumplimiento condición 2
0765 Región Arequipa-Salud	8	8	100,0%
0768 Región Arequipa-Salud Camana	20	7	35,0%
0769 Región Arequipa-Salud Aplao	45	45	100,0%
1222 Región Arequipa - Salud Red Periférica Arequipa	79	30	38,0%
<b>443 Gobierno Regional Arequipa</b>	<b>152</b>	<b>90</b>	<b>59,2%</b>

Fuente: SISMED (Cubo sismed\_patrimonio\_FED\_OCT2015Ver1, procesado por el MEF)

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el departamento de Arequipa 90 EESS (59.2%) de los distritos quintil 1 y 2 de pobreza, disponen de 75% o más de los insumos definidos en el estándar, para la entrega de servicios relacionados al PAN y SMN (ver Cuadro S05.2).

**Paso 3 (sub criterio 05.3):** Cálculo del porcentaje de EESS ubicados en quintiles de pobreza 1 y 2, que cumplen con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos, según estándares definidos. En este caso se verifica que un mismo punto de atención disponga de equipos y medicamentos e insumos a la vez.

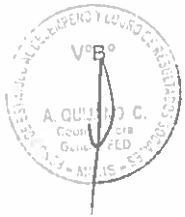
**Cuadro S05.3: Establecimientos de salud de distritos quintil 1 y 2 con disponibilidad aceptable de insumos y equipos críticos**

Unidad Ejecutora	EESS	N° de EESS cumplen sub criterio 05.3	% de cumplimiento	Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 30 de Octubre 2015 - Subsanación
0765 Región Arequipa-Salud	8	8	100%	0%	35%	2%	58%
0768 Región Arequipa-Salud Camana	20	7	35%				
0769 Región Arequipa-Salud Aplao	45	43	96%				
1222 Región Arequipa - Salud Red Periférica Arequipa	79	30	38%				
<b>443 Gobierno Regional Arequipa</b>	<b>152</b>	<b>88</b>	<b>58%</b>				

Elaboración: Equipo Técnico del FED.

**Conclusión:**

El Gobierno Regional de Arequipa alcanza una disponibilidad de 58% de equipos e insumos priorizados del PAN y Salud Materno Neonatal superando la meta establecida de 35%, por lo tanto, el Gobierno Regional de Arequipa, sí ha cumplido el compromiso S05.



**Criterio S06:**

**EESS que atienden partos, cuentan con registro en línea para el Certificado de Nacido Vivo (CNV).**

**Definición Operacional:**

28 EESS (I-3, I-4, II-E, II-1, II-2) en el departamento que atienden parto y que cuentan con registro en línea de los Certificados de Nacidos Vivos en Línea.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Paso 1:** Análisis de la consistencia de la información remitida por el Gobierno Regional, referida al número de establecimientos de salud que atienden partos e inscriben al recién nacido en el Sistema de Registro de Nacimientos en línea, utilizando la base de datos remitida por el MINSA y RENIEC. Se considera como establecimiento activo, aquel que registra al menos un nacimiento con CNV en línea durante el último trimestre previo a la verificación.

**Análisis del cumplimiento del criterio:****Análisis de consistencia**

Para la consistencia de compromiso S06 los EESS deben de cumplir tres condiciones:

**Condición 1:**

Que el establecimiento de salud tenga la categoría suficiente para la atención de partos.

**Condición 2:**

Que el establecimiento de salud esté registrado en el Sistema de Registro de Certificado de Nacido Vivo en línea (OGEI – MINSA).

**Condición 3:**

Que el establecimiento de salud haya prestado servicio de atención de parto y emitido al menos un CNV en línea durante el último trimestre previo a la verificación (agosto, setiembre y octubre del 2015).





**Cuadro S06.01:**

**Análisis de consistencia de los EESS que atienden partos con CNV en línea que registraron al menos un nacimiento durante el último trimestre**

N°	Nombre de EESS	Condición 1: ¿cumple la categoría suficiente para la atención de partos?		Condición 2: ¿El EESS está registrado en el Sistema CNV en línea (OGEI)?		Condición 3: ¿El EESS prestó servicio de atención de parto y emitido al menos un CNV en línea durante el último trimestre previo a la verificación ((agosto, setiembre y octubre del 2015)?					EESS c/3 criterios	
		Categoría	0=NO; 1=SÍ	Fecha de inicio de registro	0=NO; 1=SÍ	Nº CNV Ago. 2015	Nº CNV-Set. 2015	Nº CNV Oct. 2015	Total	0=NO; 1=SÍ	0=NO; 1=SÍ	
1	0001444 CENTRO DE SALUD ALTO INCLAN	I-4	1	04/11/2013	1	16	5	7	28	1	1	
2	0001445 CENTRO DE SALUD COCACHACRA	I-3	1	05/11/2013	1	1	1	1	3	1	1	
3	0001449 CENTRO DE SALUD LA CURVA	I-3	1	25/10/2015	1	0	0	1	1	1	1	
4	0001443 CENTRO DE SALUD MATARANI	I-3	1	27/10/2015	1	0	0	1	1	1	1	
5	0001446 CENTRO DE SALUD LA PUNTA	I-3	1	05/11/2013	1	3	2	1	6	1	1	
6	0001232 HOSPITAL III GOYENECHÉ	III-1	1	21/11/2012	1	165	201	194	560	1	1	
7	0001231 HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO ESPINOZA	III-1	1	20/11/2012	1	576	568	521	1665	1	1	
8	0001344 HOSPITAL DE CAMANA	II-1	1	02/01/2013	1	82	76	93	251	1	1	
9	0001348 CENTRO DE SALUD OCOÑA	I-3	1	30/05/2015	1	0	0	1	1	1	1	
10	0001351 CENTRO DE SALUD CARAVELI	I-3	1	24/05/2014	1	4	6	3	13	1	1	
11	0001352 CENTRO DE SALUD ACARI	I-3	1	01/12/2013	1	1	2	1	4	1	1	
12	0001349 ATICO	I-3	1	11/04/2014	1	3	2	4	9	1	1	
13	0001350 CENTRO DE SALUD CHALA	I-3	1	08/11/2013	1	3	7	3	13	1	1	
14	0001380 CENTRO DE SALUD IQUIPI	I-3	1	27/10/2015	1	0	0	3	3	1	1	
15	0001382 HOSPITAL APOYO APLAO	II-1	1	30/10/2013	1	21	31	19	71	1	1	
16	0001407 ORCOPAMPA	I-3	1	09/04/2014	1	7	10	5	22	1	1	
17	0001383 CORIRE	I-4	1	27/10/2015	1	0	0	2	2	1	1	
18	0001386 VIRACO	I-3	1	20/10/2015	1	0	1	1	2	1	1	

Fuente: cubo\_CNV\_30\_10\_2015Ver1- RENIEC/MEF  
 Elaboración: Equipo Técnico del FED.



N°	Nombre de EESS	Condición 1: ¿cumple la categoría suficiente para la atención de partos?		Condición 2: ¿El EESS está registrado en el Sistema CNV en línea (OGEI)?		Condición 3: ¿El EESS prestó servicio de atención de parto y emitido al menos un CNV en línea durante el último trimestre previo a la verificación ((agosto, setiembre y octubre del 2015)?					EESS c/3 criterios	
		Categoría	0=NO; 1=SÍ	Fecha de inicio de registro	0=NO; 1=SÍ	Nº CNV Ago. 2015	Nº CNV Set. 2015	Nº CNV Oct. 2015	Total	0=NO; 1=SÍ	0=NO; 1=SÍ	
19	0001388 CHUQUIBAMBA	I-4	1	09/10/2014	1	3	2	1	6	1	1	
20	0001237 CENTRO DE SALUD MARITZA CAMPOS DIAZ	I-4	1	19/06/2013	1	97	100	108	305	1	1	
21	0001259 CENTRO DE SALUD JAVIER LLOSA GARCIA - HUNTER	I-4	1	22/06/2013	1	35	38	26	99	1	1	
22	0001322 CENTRO DE SALUD LA JOYA	I-3	1	08/08/2013	1	17	14	19	50	1	1	
23	0001294 CENTRO DE SALUD MARIANO MELGAR	I-4	1	19/06/2013	1	38	43	29	110	1	1	
24	0001292 CENTRO DE SALUD EDIFICADORES MISTI	I-4	1	21/06/2013	1	20	13	7	40	1	1	
25	0001296 CENTRO DE SALUD AMPLIAC. PAUCARPATA	I-4	1	19/06/2013	1	17	19	29	65	1	1	
26	0001419 CENTRO DE SALUD CHIVAY	I-4	1	06/04/2014	1	14	8	11	33	1	1	
27	0001325 CENTRO DE SALUD SANDRITA PEREZ - EL PEDREGAL	I-4	1	21/06/2013	1	5	17	13	35	1	1	
28	0016721 HOSPITAL CENTRAL DE MAJES- ANGEL GRABIEL CHURA GALLEGOS	II-1	1	04/11/2013	1	74	96	76	246	1	1	
<b>N° EE.SS. QUE CUMPLEN</b>											<b>28</b>	

Fuente: cubo\_CNV\_30\_10\_2015Ver1- RENIEC/MEF

Elaboración: Equipo Técnico del FED.

**Cumplimiento de la meta de compromiso:**

En función a lo establecido en el Convenio de Asignación por Desempeño – CAD y la verificación correspondiente del compromiso, se puede observar lo siguiente:

**Cuadro S06.2: Cumplimiento de la Meta**

Línea de Base	Meta Programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 30 de Octubre 2015 - Subsanación	Conclusión
20	28	22	28	Cumple

Elaboración: Equipo Técnico del FED.

**Conclusión:**

El Gobierno Regional alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Arequipa si ha cumplido el compromiso S06.



**Criterio S07:**

**Disponibilidad de una base de datos integrada que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre.**

**Definición Operacional:**

El Gobierno Regional dispone de (01) una base de datos de niños y niñas menores de 12 meses que integra los datos del Padrón Nominado con la base de datos de prestaciones del niño, niña y de su madre registrada en el SIS.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo a la integración de las siguientes bases de datos: Padrón nominado de niñas y niños menores de 12 meses y seguro integral de salud – SIS (prestaciones recibidas de niños menores de 12 meses y gestantes).

- El Padrón nominado de niños y niñas menores de 12 meses, permite vincular en la base de datos del SIS las prestaciones recibidas por el niño respecto a CRED Completo, Vacunas Completas y Suplementación con hierro.
- Asimismo a partir de la información del DNI de la madre, existente en el padrón nominado de niños y niñas, se identifican las prestaciones de atención prenatal con exámenes de laboratorio (a través de la BD SIS), recibidas por cada una.

Para lo cual se verifica lo siguiente: (i) La base de datos elaborada por el Gobierno Regional, contenga la estructura deseada en función de los nombres y el número de variables establecidas en la ficha técnica y (ii) Que contenga los datos de niñas y niños menores de 12 meses que nacieron hasta 2 meses previos a la fecha de verificación del compromiso (iii) Se consistencia los datos, tomando como referencia la descripción establecida para cada variable. iv) Que permita estimar la proporción de madres y niñas/niños menores de 12 meses que han recibido las prestaciones completas, en el período de referencia.

**Análisis del cumplimiento del criterio:**

**(i) Verificación de la base de datos producida por el Gobierno Regional**

La base de datos elaborada por el Gobierno Regional del departamento de Arequipa; cuenta con las 20 variables establecidas en la ficha técnica; con un registro de 7,178 casos que permite generar los vínculos de la madre y el niño, con sus respectivas prestaciones; para el análisis respectivo.

En el cuadro que aparece a continuación se presenta el análisis de las 20 variables exigidas en la ficha técnica para la elaboración de la base de datos integrada madre-niño.

**Cuadro S07.1: Análisis de la base de datos que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre**

Casos registrados					7178	
N°	Fuente Datos	Variables	Descripción	N°	%	
1	Padrón Nominado	Madre_DNI	Colocar el DNI de la madre tal y cual se consigna en el padrón nominado	4.395	61%	
2	Padrón Nominado	Nino_DNI	Colocar el DNI del niño tal y cual se consigna en el padrón nominado. Si no tiene DNI, colocar el número de CUI o el número del CNV	7.178	100%	



Casos registrados					7178
N°	Fuente Datos	Variables	Descripción	N°	%
3	RENIEC	Nino_FechaEmisionDNI	Colocar la fecha de emisión del DNI	3.614	50%
4	Padrón Nominado	Nino_TipDoc		3.614	50%
5	Padrón Nominado	NinoUBIGEO_residencia	Colocar el ubigeo según estándar INEI donde el niño tiene como residencia habitual según el padrón	7.178	100%
6	Padrón Nominado	NinoCCPP_residencia	colocar el código del centro poblado donde el niño tiene como residencia habitual	-	0%
7	Padrón Nominado	Nino_Sexo		7.178	100%
8	Base SIS	sisPrestacionMadr e_NroAPN	Número de atenciones prenatales que recibió durante el embarazo	3.254	45%
9	Base SIS	sisPrestacionMadr e_ExOrina	Colocar 1, si durante el primer trimestre del embarazo se le realizo examen de orina, caso contrario 0	281	4%
10	Base SIS	sisPrestacionMadr e_ExSangre	Colocar 1, si durante el embarazo en el primer trimestre se le realizo examen de sangre, caso contrario 0	293	4%
11	Base SIS	sisPrestacionMadr e_Sifilis	Colocar 1, si durante el embarazo en el primer trimestre se le realizo examen de sífilis, caso contrario 0	238	3%
12	Base SIS	sisPrestacionMadr e_VIH	Colocar 1, si durante el embarazo en el primer trimestre se le realizo examen de VIH, caso contrario 0	127	2%
13	Base SIS	sisPrestacionMadr e_parto	Colocar 1, si parto fue en domicilio; colocar 2 si fue parto vaginal en EESS; colocar 3 si fue cesárea	3.343	47%
14	Base SIS	sisPrestacionMadr e_FechaParto	Colocar la fecha del parto en formato AAAAMMDD	3.343	47%
15	Base SIS	sisPrestacionMadr e_EdadGestacionalParto	Registrar la Edad Gestacional al momento del parto, si no está el dato disponible el dato colocar 99	4.396	61%
16	Base SIS	sisPrestacionNino _PesoNacer	Registrar el peso del niño al nacer, si no está disponible el dato colocar 9999	7.170	99,9%
17	Base SIS	sisPrestacionNino _NroCRED	Registrar el número de atenciones CRED	5.602	78%
18	Base SIS	sisPrestacionNino _VacRotavirus	Registrar número de dosis de vacunas anti rotavirus aplicados	2.649	37%
19	Base SIS	sisPrestacionNino _VacNeumococo	Registrar número de dosis de vacunas anti neumococo aplicados	2.663	37%
20	Base SIS	sisPrestacionNino _NroEntregasSupHierro	Registrar número de entregas de sulfato ferroso	3.322	46%

Fuente: Base de datos integrada enviada por el Gobierno Regional.

Elaboración: Equipo Técnico del FED.



**(ii) Cálculo de prestación entre los datos de la madre y del niño.**

Una vez constatado que la base de datos cuenta con las variables y el registro de datos; se ha realizado el cálculo de la proporción de madres y niños que reciben las prestaciones completas como se muestran en el siguiente cuadro. .

**Cuadro S07.2: Cálculo de la prestación entregada a la madre y al niño**

Variables seleccionadas		N° de casos que han recibido cada prestación	N° de casos registrados integrando por separado las prestaciones de la madre y las prestaciones del niño menor de 12 meses
Paquete de atenciones a la madre	Madre_DNI	4.395	117
	sisPrestacionMadre_NroAPN	3.254	
	sisPrestacionMadre_ExOrina	281	
	sisPrestacionMadre_ExSangre	293	
	sisPrestacionMadre_Sifilis	238	
	sisPrestacionMadre_VIH	127	
Paquete de atenciones al niño	Nino_DNI	7.178	1299
	sisPrestacionNino_NroCRED	5.602	
	sisPrestacionNino_VacRotavirus	2.649	
	sisPrestacionNino_VacNeumococo	2.663	
	sisPrestacionNino_NroEntregasSupHierro	3.322	

Elaboración: Equipo Técnico del FED.

**Conclusión:**

El Gobierno Regional alcanzó la meta establecida, por lo tanto, **el Gobierno Regional de Arequipa si ha cumplido el compromiso S07.**



**Criterio S08:**

**EESS ubicados en distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.**

**Definición Operacional:**

Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá alcanzar las metas siguientes:

1. 100% de los EESS activos según el RENAES, ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuenta con registro de metas físicas para APN Reenfocada y niñas/niños menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PPR.
2. El 100% de EESS tiene meta física de niñas/niños menores de 01 año con vacuna completa, consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal correspondiente al EESS. Se considera consistente una variación de hasta 30%, entre ambos valores.
3. No menos del 80 % de los EESS tiene metas físicas de niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y de Gestantes con APN R (Atención a la gestante), consistentes entre sí. Es decir que el ratio entre ambos valores varía entre 70% y 130% como máximo.
4. No menos de 50% de EESS tienen disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y para la atención de la gestante (obstetra o técnico), según meta física.



**Consideraciones Previas**

De acuerdo al informe de verificación referente a los compromisos de gestión nivel 2, la región no llegó a cumplir este compromiso porque no logró la meta establecida en el paso 1 (100% de EESS cumplen con el registro de meta física en ambos productos priorizados (niñas/niños menores de 01 año con vacuna completa y atención a la gestante). Para efectos de la subsanación, se utilizará el mismo procedimiento de verificación.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo a lo descrito en la ficha técnica:



**Sub Criterio S08.1: Registro de Metas Físicas por EESS para productos priorizados en el SIGA PpR.**

Verificación del N° de EESS priorizados que cuentan con registro de meta física en el SIGA-PpR, en la opción independiente de la fase, para los productos, "Niñas/niños con vacuna completa" y "Gestante con APN reenfocada". Se ha estimado la proporción de EESS que cumplen con el registro para ambos productos. Los datos del SIGA PpR se obtienen con corte al mes de Octubre.

**Cuadro S08.1: Establecimientos de salud que han registrado meta física en el SIGA para productos priorizados**

Unidad Ejecutora	N° de EESS priorizados	N° de EESS cumplen sub criterio 08.1	Sub Meta programada	Subsanación condición 1
1222 Salud Red Periférica Arequipa	79	79	100%	100.0%
765 Salud Arequipa	8	8		
768 Salud Camana	20	20		
769 Salud Aplao	45	45		
<b>TOTAL</b>	<b>152</b>	<b>152</b>		

Fuente: SIGA PpR-octubre 2015.

Elaboración: Equipo Técnico FED



Según los datos disponibles, el 100% de establecimientos mantiene un adecuado registro de la meta física para los dos subproductos priorizados, como se constata en el Cuadro S08.1.

**Sub Criterio S08.2: Consistencia de meta física y el padrón nominal**

Se verificó que los EESS de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza cuenten con registro de metas físicas en niños/niñas < de 01 año con vacuna completa y esta sea consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal (sin considerar ESSALUD u otros seguros), con una variación de +/- hasta 30% entre ambos valores. Se ha estimado la proporción de EE.SS que cumplen con la consistencia en mención. En el caso de los EE.SS. con meta física con menos de 10 niños (padrón nominal versus SIGA PpR) se consideró que cumple con la consistencia. Los datos del padrón nominal se obtienen con corte al 22 de octubre.

**Cuadro S08.2: Establecimientos de salud con consistencia de meta física entre las fuentes SIGA vs Padrón Nominal**

Unidad Ejecutora	N° de EESS	N° de EESS cumplen sub criterio 08.1	N° de EESS cumplen sub criterio 08.2	Sub Meta programada	Subsanación condición 2
1222 Salud Red Periférica Arequipa	79	79	26	100%	33%
765 Salud Arequipa	8	8	5		63%
768 Salud Camana	20	20	8		40%
769 Salud Apíao	45	45	42		93%
<b>TOTAL</b>	<b>152</b>	<b>152</b>	<b>81</b>		<b>53%</b>

Fuente: SIGA PpR – Padrón Nominal con corte al 22 de octubre 2015.

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos disponibles, de los 152 establecimientos de salud priorizados sólo 81 cumplen con la consistencia de datos entre ambas fuentes de verificación, que corresponde al 53%. Por tanto, la región no logra subsanar la segunda condición establecida como se constata en el Cuadro S08.2.

De acuerdo a los resultados, no corresponde seguir evaluando las dos siguientes metas del criterio establecido.

**Conclusión:**

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Arequipa no ha cumplido con el compromiso S08.



**Criterio E04:**

**Medición basal del acceso físico de niños y niñas de educación inicial en función al tiempo.**

**Definición Operacional:**

El Gobierno Regional contará con (01) una tabla Excel, validada a nivel local, con las distancias de cada centro poblado de los distritos de quintil 1 de pobreza del departamento, a la Institución Educativa (IIEE) del Ciclo II de la EBR más cercana.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Información enviada al Gobierno Regional de Arequipa**

El equipo técnico del FED remitió al Gobierno Regional de Arequipa los siguientes:

1. Un (1) archivo Excel: "Base de Datos – Arequipa".- el mismo que contaba con un total de 9681 registros (filas) y 17 campos (columnas).
2. Un (1) Instructivo PDF: Instructivo compromiso E04, como instrumento orientador.
3. Una Carpeta Mapas PDF: "Mapas – Arequipa", conteniendo 85 mapas.

**Información recibida del Gobierno Regional de Arequipa**

El Gobierno Regional de Arequipa, envió al equipo técnico del FED:

1. Un (1) CD denominado: CD 1 Educación
  - Un Excel denominado: BASE DE DATOS – AREQUIPA MEDICIÓN BASAL

La base de datos enviada contenía un total de 9681 registros.

**Verificación de la información**

Hecha la revisión de la información enviada por el Gobierno Regional de Arequipa se identifica que:

1. Se han validado la totalidad de los registros (9681) enviados por el equipo técnico del MIDIS al Gobierno Regional de Arequipa.
2. Las columnas de validación y medio de transporte más usado, han sido completadas y se han detallado algunas observaciones en los casos que así correspondía.

La base de datos enviada por el Gobierno Regional para el cumplimiento del compromiso de gestión E04 está completa, y se ha validado la distancia entre el centro poblado y la institución educativa más cercana en la totalidad de los registros enviados por el equipo técnico del FED.

**Conclusión:**

El Gobierno Regional alcanzó la meta establecida, por lo tanto, **el Gobierno Regional de Arequipa si ha cumplido el compromiso E04.**





**Criterio E05:**

**Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 01 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.**

**Definición Operacional:**

No menos de 90% de los docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Según este criterio, no menos del 90% de docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 debían contar con su respectivo acto resolutivo, emitido como máximo al 01 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre.

Para sustentar el cumplimiento de dicho criterio, el Gobierno Regional de Arequipa, debía enviar adjunto a su informe de cumplimiento una base de datos de los actos resolutivos señalando, entre otros, nombre y DNI del docente y fechas de inicio y fin de su contrato (vigencia del acto resolutivo). Del mismo modo, debía enviar escaneados todos los actos resolutivos que figuran en la base de datos.

**Información enviada por el Gobierno Regional de Arequipa:**

El Gobierno Regional de Arequipa envió información en 01 CD con el siguiente contenido:

- INICIAL (Carpeta)
  - UGEL – CASTILLA (pdf)
  - UGEL – CONDESUYOS (pdf)
  - UGEL - LA JOYA (pdf)
  - UGEL – NORTE (pdf)
  - UGEL – SUR (pdf)
  - UGEL CAMANA (pdf)
  - UGEL CARAVELI (pdf)
  - UGEL CAYLLOMA (pdf)
  - UGEL ISLAY (pdf)
  - UGEL LA UNIÓN (pdf)
- PIPS IEI (carpeta)
- PRONOEI (carpeta)
- BASE DE DATOS – AREQUIPA MEDICIÓN BASAL (archivo Excel)
- Matriz datos E05 y E06 actualizado (archivo Excel)

La base de datos E05 contiene la siguiente información: 11 UGELS, Número de resolución, Fecha de Resolución, Fecha desde la cual la docente está designado a una IE, Fecha hasta la cual la designación del docente estará vigente, datos de la docente, datos de la IE y Observaciones.

La carpeta inicial contiene archivos de RD escaneados de las siguientes UGELS: Castilla, Condesuyos, la Joya, Norte, Sur, Camaná, Caravelí, Caylloma, Islay y la Unión.

**Verificación del cumplimiento del criterio:**

Se verificó que los docentes que figuran en ambas bases de datos (regional y NEXUS) cuente con acto resolutivo emitido como máximo al 01 de marzo y cuya vigencia sea hasta el 31 de diciembre del 2015, la misma que se corroboró con la revisión de las copias escaneadas de los actos resolutivos enviados por el Gobierno Regional.



En el Cuadro E05.1, se puede observar a nivel de UGEL, el porcentaje de docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 de Arequipa, que cuentan con el acto resolutivo emitido máximo al 01 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre. Se observa que 02 UGEL (Camaná y Castilla) superaron la meta y 08 UGEL (Arequipa Norte, Arequipa Sur, Caraveli, Caylloma, Condesuyos, Islay, La Joya y La Unión) no superaron la meta.

**Cuadro E05.1: Resultados alcanzados por UGEL**

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Arequipa Norte	78%
UGEL Arequipa Sur	14%
UGEL Camana	91%
UGEL Caraveli	82%
UGEL Castilla	97%
UGEL Caylloma	76%
UGEL Condesuyos	69%
UGEL Islay	84%
UGEL La Joya	81%
UGEL La Unión	76%

Fuente: NEXUS – MINEDU al 31/10/2015 y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Arequipa  
Elaboración: Equipo Técnico del FED

Como se observa en el cuadro E05.2, el 80% de docentes contratados en IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza de Arequipa, cuentan con el acto resolutivo emitido máximo al 01 de marzo y con vigencia al 31 de diciembre del 2015.

**Cuadro E05.2: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado**

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 30 de Octubre 2015 - Subsanación
n.d.	90%	78%	80%

Fuente: NEXUS – MINEDU al 31/10/2015 y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Arequipa  
Elaboración: Equipo Técnico del FED

**Conclusión:**

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto **el Gobierno Regional de Arequipa no ha cumplido el compromiso E05.**



**Criterio E06:**

**Promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 1 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.**

**Definición Operacional:**

No menos del 90% de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

**Condición 1:** 90% de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 que registran matrícula en el SIAGIE tienen registrado de manera nominal a al menos una promotora.

**Condición 2:** 90% de las promotoras registradas en el SIAGIE (las de la condición 1) se encuentran en las resoluciones directorales de contratación de promotoras emitido máximo al 01 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre.

**Información enviada por el Gobierno Regional de Arequipa:**

El Gobierno Regional de Arequipa envió un CD, con la siguiente información:

- INICIAL (Carpeta)
- PIPS IEI (Carpeta)
- PRONOEI (Carpeta)
- BASE DE DATOS –AREQUIPA MEDICIÓN BASAL (archivo Excel)
- Compromiso E05 Y E06 (archivo Excel)

La carpeta PRONOEI contiene 11 archivos en PDF de RD escaneadas de las UGEL: Arequipa Sur, Castilla, Condesuyos, Islay, La Joya, La Unión, Norte, Camaná, Caraveli y Caylloma.

El archivo Compromiso E05 y E06, contiene la siguiente información: UGEL, N°, Número de la Resolución, Fecha de la resolución, fecha desde la cual la promotora educativa comunitaria está designado a una IE, fecha hasta la cual la designación de la promotora educativa estará vigente, nombre y apellidos de la promotora educativa comunal, DNI, código modular de la IE, nombre de la IE y Observación.

**Verificación del cumplimiento del criterio:**

Para el cumplimiento del compromiso E06, se verifica si el gobierno regional cumple primero con la siguiente condición:

**Condición 1:** que el 90% de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento cuenten con registro nominado de promotoras

En el Gobierno Regional de Arequipa tenemos el siguiente nivel de cumplimiento para la condición mencionada:



<b>Condición 1</b>	90% de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 que registran matrícula en el SIAGIE tienen registrado de manera nominal a al menos una promotora.	97%	Cumple la condición 1
--------------------	---	-----	-----------------------

Fuente: SIAGIE – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Arequipa

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Dado que el Gobierno Regional de Arequipa cumplió con la condición 1, pasamos a verificar si se cumple con el criterio E06. Para ello se cruza la base de datos de promotoras del SIAGIE de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento con la base de datos enviada por el Gobierno Regional.

En el Cuadro E06.1, se puede observar a nivel de UGEL, el porcentaje de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, que figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 01 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre. Se observa que 02 UGEL superaron la meta (UGEL Arequipa Norte y Camaná) y 07 UGEL (Arequipa Sur, Caraveli, Castilla, Caylloma, Condesuyos, Islay y La Joya) no alcanzaron la meta.

**Cuadro E06.1: Resultados alcanzados por UGEL**

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Arequipa Norte	93%
UGEL Arequipa Sur	88%
UGEL Camana	100%
UGEL Caraveli	50%
UGEL Castilla	67%
UGEL Caylloma	87%
UGEL Condesuyos	75%
UGEL Islay	88%
UGEL La Joya	0%

Fuente: SIAGIE – MINEDU al 31/10/2015 y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Arequipa

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Como se observa en el cuadro E06.2, el 68% de promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza de Arequipa, figuran en las resoluciones directorales emitidas como máximo al 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

**Cuadro E06.2: Línea de base y meta programada y resultado alcanzado**

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 30 de Octubre 2015 - Subsanación
n.d.	90%	61%	68%

Fuente: SIAGIE – MINEDU al 31/10/2015 y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Arequipa

Elaboración: Equipo Técnico del FED

**Conclusión:**

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto **el Gobierno Regional de Arequipa no ha cumplido el compromiso E06.**



**Criterio E10:**

**Perfiles de creación de nuevos servicios o ampliación de servicios de educación inicial en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 declarados viables que iniciaron la fase de inversión (contratan la elaboración de expediente técnico).**

**Definición Operacional:**

No menos de 05 de los expedientes de creación de nuevos servicios o servicios de ampliación del II ciclo de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 con perfil de pre inversión aprobado, en los distritos de quintil 1 y 2, inician la etapa de inversión, es decir contratan la elaboración de expediente técnico.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Para la evaluación del cumplimiento de este compromiso se tomó como fuente de verificación la información enviada por el Gobierno Regional de Arequipa, con la siguiente denominación:

1. Un (1) CD denominado:

- Carpeta denominada: CD1 Educación
- Carpeta denominada: PIPS IEI
  - Archivo PDF denominado: doc00287920151012072534

El archivo PDF corresponde a los contratos para la elaboración de expedientes técnicos de los proyectos:

Ítem	Nombre del Proyecto/Servicio/Contrato	Código SNIP	¿Se realiza en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento?	Observaciones
1	Contrato de servicio para Labor Especifica, proyecto: Mejoramiento de los Servicios de Educación Inicial Escolarizada en la Institución Educativa Los Tres Errantes	282196	Provincia: Condesuyos Distrito: Chuquibamba	La fecha de suscripción del contrato es posterior a la firma del CAD (30/06/2015)
2	Contrato de servicio para Labor Especifica, proyecto: Creación de la IEI Niños Triunfadores en el AAHH Pedro Vilcapaza	239654	Provincia: Arequipa Distrito: Sachaca	La fecha de suscripción del contrato es posterior a la firma del CAD (30/06/2015)
3	Contrato de servicio para Labor Especifica, proyecto: Creación de los Servicios Educativos Inicial Escolarizada de la IEI Piolin	264217	Provincia: Arequipa Distrito: Cerro Colorado	La fecha de suscripción del contrato es posterior a la firma del CAD (30/06/2015)
4	Contrato de servicio para Labor Especifica, proyecto: Creación de los servicios de educación inicial	264353	Provincia: Arequipa Distrito: Cerro Colorado	La fecha de suscripción del contrato es posterior a la



Ítem	Nombre del Proyecto/Servicio/Contrato	Código SNIP	¿Se realiza en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento?	Observaciones
	escolarizada de la IEI niños de la esperanza.			firma del CAD (30/06/2015)
5	Contrato de servicio para Labor Especifica, proyecto: Ampliación del servicio educativo inicial en la IEI Sor Ana B	265476	Provincia: Arequipa Distrito: Cerro Colorado	La fecha de suscripción del contrato es posterior a la firma del CAD (30/06/2015)

De acuerdo a lo establecido en el CAD el Gobierno Regional de Arequipa acordó para este compromiso:

**Cuadro E10.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado**

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 30 de Octubre 2015 - Subsanación
n.a.	5	0	5

Fuente: Convenio de Asignación por Desempeño e Informe de Cumplimiento - Subsanación  
Elaboración: Equipo Técnico del FED

**Conclusión:**

El Gobierno Regional alcanzó la meta establecida, por lo tanto **el Gobierno Regional de Arequipa si ha cumplido con el compromiso E10.**



**Criterio A01:**

Centros poblados ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) abastecimiento de agua, (ii) estado de los sistemas de agua, y (iii) diagnóstico de la Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua

**Definición Operacional:**

No menos del 30% de los centros poblados ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) abastecimiento de agua, (ii) estado de los sistemas de agua, (iii) diagnóstico de la Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Información enviada al Gobierno Regional de Arequipa**

El equipo técnico del FED remitió al Gobierno Regional de Arequipa la siguiente información:

- Archivo Excel: "Lista de CCPP – Arequipa".- el mismo que contaba con un total de 3234 registros (filas) y 07 campos (columnas).
- Archivo PDF: "Encuesta de diagnóstico de sistemas de agua y saneamiento en el ámbito rural"
- Archivo PDF: "Manual del Entrevistador", instrumento orientador para la aplicación de la Encuesta de Diagnostico.

**Información recibida del Gobierno Regional de Arequipa**

El Gobierno Regional de Arequipa remitió 01 CD cuyo rotulo es GRVCS: Informe de subsanación cuyo contenido se describe a continuación:

Dos archivos con los siguientes nombres:

- Estructura informe de cumplimiento vivienda-subsa
- Relación de encuestas

**Verificación de la información**

Realizada la revisión de la información enviada por el Gobierno Regional de Arequipa se identifica en el CD que:

1. Se ha verificado una lista de 1034 centros poblados ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, a quienes, en igual número, se les ha aplicado una encuesta y digitada en el aplicativo web del Ministerios de Vivienda Construcción y Saneamiento.

El Informe Técnico sobre la gestión realizada para el levantamiento de la información en campo enviado, registra las siguientes secciones:

1. Justificación de la intervención
2. Planificación para el levantamiento de la información
  - Ámbito de intervención
  - Capacitación
  - Definición de rutas
  - Presupuesto
3. Trabajo de campo
  - Tiempo de duración de la aplicación de la encuesta



Monto promedio por encuesta  
 Digitación de Encuestas en Aplicativo web del Ministerio De Vivienda Construcción Y  
 Saneamiento (MVCS)

4. Resultados generales
5. Archivo fotográfico

En el aplicativo web del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento se puede verificar lo siguiente:

**Cuadro A01.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado**

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 30 de Octubre 2015 - Subsanación
ND	30%	16%	34%

Fuente: Convenio de Asignación por Desempeño  
 Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el siguiente cuadro se visualiza un resumen del reporte de encuestas digitadas en el aplicativo con un corte al 30 de octubre de 2015.

**Cuadro A01.2: Resumen del aplicativo web**

Provincia	Distrito	Total de Encuestas
Arequipa	Cerro Colorado	03
	Characato	07
	Chihuata	23
	La Joya	45
	Pocsi	11
	Polobaya	21
	Sabandía	09
	San Juan de Tarucani	127
	Santa Rita de Siguas	12
	Tiabaya	08
	Yanahuara	06
	Yura	06
Camaná	Mariano Nicolas Valcárcel	10
	Mariscal Cáceres	08
	Samuel Pastor	19
Caraveli	Cahuacho	11
	Caravelí	16
	Huanuhuanu	14
	Jaqui	12
	Quicacha	22
	Yauca	10
Castilla	Huancarqui	22
	Machaguay	26
	Pampacolca	46
	Tipan	20
	Uñón	02
	Viraco	19





Provincia	Distrito	Total de Encuestas
Caylloma	Achoma	33
	Cabanoconde	20
	Callalli	06
	Chivay	41
	Coporaque	17
	Ichupampa	20
	Lari	39
	Lluta	20
	Maca	04
	Madrigal	04
	San Antonio de Chuca	04
	Tapay	12
	Tuti	34
	Yanque	79
Condesuyos	Andaray	21
	Cayarani	11
	Chichas	18
	Chuquibamba	24
	Iray	13
	Salamanca	17
	Yanaquihua	36
Islay	Cocachacra	27
	Dean Valdivia	21
	Punta de Bombón	12
La Unión	Alca	12
	Cotahuasi	19
<b>TOTAL</b>		<b>1099</b>

Elaboración: Equipo Técnico del FED

**Conclusión:**

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, *el Gobierno Regional de Arequipa si ha cumplido el compromiso A01.*



**IV. CONCLUSIONES**

1. El Gobierno Regional de Arequipa cumplió con 06 de los 10 compromisos de gestión que resultaron con observaciones en la primera verificación del Nivel 1, haciendo un total de 16 compromisos cumplidos, equivalente a 80%.
2. Dado que el Gobierno Regional de Arequipa no ha alcanzado el 85% o más de los compromisos de gestión esperados para el Nivel 1 del CAD y siguiendo lo establecido, en el punto 3b del Anexo II del Convenio, no corresponde realizar la transferencia del 40% del nivel 1 del Tramo Fijo.



**ANEXO N° 1**  
**Información remitida por el Gobierno Regional de Arequipa al FED**

**a) Información en físico**

- Informe de Subsanación de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estimulo al Desempeño y Logro de Resultado Social. Compromisos de Gestión del Nivel 1 – Gobierno Regional de Arequipa: 91 folios (folder)

**b) Información digital**

**CD 1 Arequipa - Rotulado: FED – EDUCACIÓN Arequipa**

- INICIAL (Carpeta)
  - UGEL – CASTILLA
  - UGEL – CONDESUYOS
  - UGEL - LA JOYA
  - UGEL – NORTE
  - UGEL – SUR
  - UGEL CAMANA
  - UGEL CARAVELI
  - UGEL CAYLLOMA
  - UGEL ISLAY
  - UGEL LA UNIÓN
- PIPS IEI (Carpeta)
  - doc00287920151012072534
- PRONOEI (Carpeta)
  - UGEL - AREQUIPA SUR
  - UGEL – CASTILLA
  - UGEL – CONDESUYOS
  - UGEL – ISLAY
  - UGEL - LA JOYA
  - UGEL - LA UNION
  - UGEL – NORTE
  - UGEL- CAMANÁ
  - UGEL –CARAVELI
  - UGEL –CAYLLOMA
  - UGEL- MODIFICATORIA DE VIGENCIA
- BASE DE DATOS - AREQUIPA MEDICIÓN BASAL (archivo Excel)
- Compromiso E05 Y E06



**CD 2 Arequipa - Rotulado: GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA GERENCIA REGIONAL DE SALUD – S02 – Anexo 1**

- ARCHIVO EXCEL SERUMS\_CLAS
  - SERUMS CLAS AGOSTO
  - SERUMS CLAS JULIO
  - SERUMS CLAS SETIEMBRE
- BD\_HIS1\_GRAQP\_28022015
- BD\_HIS1\_GRAQP\_30042015
- BD\_HIS1\_GRAQP\_30062015
- BD\_HIS1\_GRAQP\_30092015
- BD\_HIS1\_GRAQP\_31012015

- BD\_HIS1\_GRAQP\_31032015
- BD\_HIS1\_GRAQP\_31052015
- BD\_HIS1\_GRAQP\_31072015
- BD\_HIS1\_GRAQP\_31082015
- BD\_HISA\_GRAQP\_28022015
- BD\_HISA\_GRAQP\_30042015
- BD\_HISA\_GRAQP\_30062015
- BD\_HISA\_GRAQP\_30092015
- BD\_HISA\_GRAQP\_31012015
- BD\_HISA\_GRAQP\_31032015
- BD\_HISA\_GRAQP\_31052015
- BD\_HISA\_GRAQP\_31072015
- BD\_HISA\_GRAQP\_31082015
- M\_PERSONAL\_HIS\_GRAQP\_30092015

**CD 3 Arequipa - Rotulado: GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA GERENCIA REGIONAL DE SALUD – S05 – Anexo 2**

- EVALUACION FINAL FED-COMPROMISO 5



**CD 4 Arequipa - Rotulado: BD\_515\_Padron\_Reniec región Arequipa – 26/10/2015**

- BD\_CONSISTENTE
- BD\_NIÑOS\_MENORES1AÑO\_TOTAL
- BD\_SIS\_Padron\_Reniec\_RegionArequipa\_26102015
- CUADRO\_RESUMEN\_FED\_OCTUBRE2015

**CD 5 Arequipa - Rotulado: BD COMPLEMENTARIOS CUADRO RESUMEN 26710/2015**

- BD\_SIS\_Padron\_Reniec\_RegionArequipa\_26102015



**CD 6 Arequipa - Rotulado: GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA GERENCIA REGIONAL DE SALUD – S08 – Anexo 4**

- BD\_SIGA\_UE765GERESA\_26\_10\_15
- BD\_SIGA\_UE768CAMANA\_26\_10\_15
- BD\_SIGA\_UE769APLAO\_26\_10\_15
- BD\_SIGA\_UE1222CAYLLOMA\_26\_10\_15
- REPORTE\_POR\_RANGO\_EDADES\_AREQUIPA\_14oct2015



**CD 7 Arequipa - Rotulado: GRVCS. Informe de subsanación Arequipa**

- Estructura informe de cumplimiento vivienda-subsa
- relacion de encuestas